



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA DOCENTE

Callao, 11 de Enero del 2018.

Señor:

Presente.-

Con fecha 11 de enero del 2018 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0173-2018-CF/FCS.- Callao, Enero 11 del 2018.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Visto el Oficio N° 001-2018/DEPE, presentado por la **Dra. Angélica Díaz Tinoco**, Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual solicita Rectificación de Nota del Curso: **"ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA"** por error del docente en el momento del llenado del acta, correspondiente al Semestre Académico 2017-A.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Reglamento de Estudios de Pregrado, aprobado con Resolución N° 042-2011-CU de fecha 25 de febrero 2011, en su artículo 89° mediante el cual se faculta al Órgano de Gobierno de la Facultad de autorizar la emisión de Actas Adicionales;

Que por acuerdo del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria de fecha 11 de Enero del 2018, la documentación sustentatoria y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1° **AUTORIZAR** a la **Oficina de Registros y Archivos Académicos**, la emisión del **ACTA ADICIONAL**, correspondiente a la alumna **ANGIE RUBY SALAZAR CASTILLO**, con código N° 1781331269, de la Segunda Especialidad en Salud Pública y Comunitaria de la siguiente asignatura:

| ASIGNATURA | DICE | DEBE DECIR | SEMESTRE ACADÉMICO |
|---|------|------------|--------------------|
| SSP106 ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA | 12 | 17 | 2017-A |

2° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a ORAA, DEPE/FCS, Coordinadora de la Unidad de la Segunda Especialidad e interesada para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica